

### **HECHO RELEVANTE**

De conformidad con lo dispuesto el artículo 82.1 de la Ley del Mercado de Valores se pone en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

A.- Que con fecha de 17 de diciembre de 2008 se celebró Consejo de Administración de "Montebalito, S.A." en la sede que la Sociedad tiene en Madrid, en el que, entre otros se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Aceptar la renuncia al cargo de Secretario No Consejero efectuada por Don Gustavo Puceiro Llovo a petición propia y por motivos personales, agradeciéndole la labor desarrollada durante el periodo del cargo.

2.- Declarar la vacante producida y aceptar la propuesta para su sustitución efectuada por el Presidente del Consejo, designando como nuevo Secretario No Consejero de la Sociedad a D. Pedro Solache Guerras.

3.- Aceptar la renuncia del Consejero y Miembro de la Comisión Ejecutiva, "Inalcuba, S.L.", debido a circunstancias personales que pudieran dar lugar en el futuro a incompatibilidad.

4.- Para la vacante resultante se procede a la selección de Consejero por cooptación, designando el Consejo como tal a la accionista "LARISA INVERPROMO, S.L.", titular de 100.000 acciones, con CIF nº B-83338003, y domicilio social en Calle Carretera 22, 06133- Helechal (Badajoz), a propuesta del Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por el periodo que transcurra hasta la primera Junta General que se convoque, a quien se le hará saber para su aceptación y declaración de compatibilidad y designación de representante físico.

5.- Designar a Don Antonio González Cabellos, Vicepresidente, ratificando su nombramiento como tal efectuado con anterioridad, y delegar en el mismo, con carácter permanente, en calidad de representante legal de la sociedad por derivación del artículo 128 de la LSA a los efectos de ejercer como tal en delegación del Consejo y en cuanto sea pertinente de la Comisión ejecutiva del mismo, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para suscribir la firma electrónica pertinente en cualquier documentación, teniendo a tales efectos la consideración de Consejero Delegado. Le delega asimismo las facultades precisas, en cuanto sean delegables, es decir con excepción de las reservadas al Consejo en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento y especialmente las reservadas al Consejo en Pleno según lo dispuesto en el artículo 7 del mismo. La delegación de facultades que por este acuerdo se efectúa, se configura para su ejercicio solidario a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento, y compatible con la delegación general en temas decisorios a la Comisión Ejecutiva, cuyo alcance es interno, y la cual ya actualmente esta delegada en el Sr. González Cabellos para su ejecución frente a terceros.

6.- Nombrar Miembros de las Comisiones de Auditoria y Nombramiento y Retribuciones, renovando por dos años los cargos actuales, dada la concurrencia en los mismos de los requisitos precisos para ello, y la vigencia durante dicho periodo de su cargo de Consejero.

En su consecuencia las Comisiones citadas quedas constituidas así:

- COMISION DE AUDITORIA.-

PRESIDENTE: Don Joaquín Serrano Alfonso.  
VOCALES: Don Julián Núñez Olías.  
Doña Ana Belén Barreras Ruano.

- COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.-

PRESIDENTE: Don Julián Núñez Olías.  
VOCALES: Don Joaquín Serrano Alfonso.  
Don Miguel Ángel García Agulló.

Todos los designados tienen la consideración actual de independientes, excepto la Srta. Barreras Ruano que es dominical.

Todos los reelegidos, presentes, aceptaron sus cargos.

B.- Que el nombramiento del Secretario don Pedro Solache Guerras y del nuevo Consejero "LARISA INVERPROMO, S.L." fue comunicado al Consejo en su reunión celebrada el día 28 de enero de 2009.

Dado en Madrid, a 20 de febrero de 2009.

Atentamente,

Antonio González Cabellos  
Vicepresidente de "Montebalito, S.A."